

151724  
R. Dir. 351/3.877  
AA/sn

Ref.: **BANCO CENTRAL DEL URUGUAY. ACTUALIZACIÓN DE AUTORIDADES Y FUNCIONARIOS AUTORIZADOS POR ESTA ADMINISTRACIÓN A OPERAR. COMUNICAR.**

---

Montevideo, 14 de junio de 2017.

**VISTO:**

Lo dispuesto en la Resolución de Directorio 597/3.843

**RESULTANDO:**

Que en dicha Resolución se dispuso actualizar el registro de firmas en el Banco Central.

**CONSIDERANDO:**

Que es necesario actualizar la lista de autoridades de esta ANP y el registro de firmas autorizadas a operar en el Banco Central del Uruguay, atento a los cambios realizados, presentado a tales efectos una nota con las certificaciones correspondientes y una carta de vigencia.

**ATENTO:**

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión 3.877, celebrada en el día de la fecha;

**RESUELVE:**

1. Comunicar por nota al Banco Central del Uruguay, la lista actualizada de autoridades de la Administración Nacional de Puertos y los funcionarios autorizados por esta Administración a operar en el Banco Central del Uruguay, junto con la carta de vigencia.
2. Establecer que los funcionarios autorizados a operar serán los siguientes:
  - Ec. Alejandro Antonelli
  - Cra. Alicia Abelenda
  - Cr. Héctor Vizcaíno
  - Cra. Mariana Szasz
  - Cra. Susana Sena
  - Cra. Ana Rey
  - Cr. Eduardo Delgado
  - Sra. María del Rosario Martínez
2. Encomendar a la Unidad Control Contable la realización de la nota correspondiente. Determinar que las firmas necesarias para validar un documento serán de 2 (dos) de cualquiera de los funcionarios autorizados actuando en forma conjunta para cualquier trámite.

Notificar la presente Resolución a los funcionarios citados en el Resuelve 2.

Cumplido, cursar al Área Comercialización y Finanzas – Unidad Control Contable.

Hecho, cursar al Área Jurídico Notarial a efectos de confeccionar las certificaciones correspondientes, así como la carta de vigencia que exige el Banco Central del Uruguay dentro de los requisitos de presentación.

**Fdo:** Ing. Naval Alberto Díaz Acosta – Presidente - Administración Nacional de Puertos.  
Dra. Liliana Peirano- Secretaria General Interina- Administración Nacional de Puertos.